10 Miercoles

En la ciudad de Cartagena en ocho dias del mes de Jullio de mill y setecientos y veinte y nueve años en la casa de ayuntamiento se juntaron a cavildo ordinario los señores licenciado Don Juan Rodriguez de [illegible] alcalde mayor [illegible] Don [illegible] de Caceres, Don Pedro [illegible], Don Andres [illegible] de Caceres, Don Vicente [illegible] regidores y [illegible] jurados [illegible]

Entro el señor Juan [illegible] regidor

Autoridad de la causa de fuente el Alamo sobre lo que sucedio a [illegible] con el alcalde de Ledesma

Vreo en este ayuntamiento una carta de [illegible] del alcalde mayor [illegible] contra el [illegible] de fuente el Alamo jurisdicion de esta ciudad en razon de [illegible] matar [illegible] de Ledesma [illegible] nombrado por esta ciudad para el dicho lugar y lo que conbiene que tenga este negocio [illegible] exemplar por ser materia que toca a la ciudad [illegible] usurpacion de su jurisdicion [illegible] la ciudad al alcalde mayor [illegible] de fuente el Alamo [illegible] dicho lugar de fuente el Alamo y ponerse en posesion al dicho [illegible] alcalde de [illegible] [illegible] de Ledesma [illegible] nombrado [illegible] procurar [illegible] [illegible] obligados [illegible] para que [illegible] la ciudad nombra [illegible] comisario [illegible] Don [illegible] de Caceres, Don [illegible] comisario [illegible] la ciudad [illegible] al alcalde mayor [illegible]